

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

**MÓDULO DE SOLICITUD DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO A DEMANDA. APLICACIÓN GVENRUTA**

### BASE JURÍDICA

Reglamento general de protección de datos (RGPD) arte. 6.1.e) tratamiento necesario para el desempeño de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento general de protección de datos (RGPD) arte. 6.1.c) tratamiento necesario para el desempeño de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las administraciones públicas:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana, y modificaciones posteriores.
- Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat del Consell.
- Reglamento orgánico y funcional vigente de la Consellería con competencias en materia de transporte.

Si se procede, normas reguladoras del trámite solicitado por la persona interesada, expresadas en la propia aplicación.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Razones operativas, en particular, confirmación de la solicitud del servicio de transporte, así como darle al demandante posibilitado de su modificación.

### COLECTIVO.

Personas físicas usuarias del transporte público interurbano a la demanda.

### CATEGORÍA DE DATOS

Datos indetificativos: D.N.I./N.I.F., nombre, dirección electrónica o teléfono (uno de los dos campos).

### CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Por desempeño de las obligaciones legales, así como cuando la comunicación sea necesaria para la gestión del trámite, podrán ser destinatarios de los datos personales las empresas concesionarias del servicio público de transporte, así como otros órganos de la administración pública que

podieran gestionar la solicitud efectuada.

Autoridades de control en materia de protección de datos, órganos judiciales, ministerio fiscal, Tribunal de cuentas, Sindicatura de cuentas de la Comunidad Valenciana, Delegado de protección de datos de la Generalitat y terceros sujetos de derecho privado cuando, si se procede, se aprecie un interés legítimo de acuerdo con aquello establecido a la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Consellería competente en materia de transportes y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el contrato de encargo de tratamiento.

#### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No están previstas.

#### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN.**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaben, limitándose en el periodo entre que se solicita el servicio y la prestación o anulación del mismo.

Serán suprimidos de acuerdo con aquello que establece la normativa de archivos y documentación.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al anexo II del real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema nacional de seguridad (ENTE) dentro del ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas a los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Consellería competente.

#### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

C/ Democracia, n.º 77, Ciudad Administrativa 9 de Octubre – Torre 1, 46018 València

#### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana

Paseo de la Alameda 16, 46010 València

Dirección electrónica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)